



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE “ACERADO EN LA TRAVESÍA DEL ANEJO DE LAS CASAS”.**

En Ciudad Real, a las doce horas, del día dieciocho de Octubre de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.

D. Alberto Lillo López-Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.

D<sup>a</sup>. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 49.148,66 € + IVA (importe del IVA: 10.321,22 €).

El objeto de la reunión es comprobar la subsanación de deficiencias, y en su caso, la apertura de ofertas económicas.

Visto el acta de la Mesa de Contratación de 13 de Octubre de 2017, así como la distinta documentación presentada por el licitador requerido, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda:

**PRIMERO.**- En cuanto a la subsanación de deficiencias y habiendo subsanado la empresa ADJUDECO, S.L., la Mesa acepta y admite a trámite la totalidad de las empresas presentadas en la licitación.

**SEGUNDO.**- se procede a la apertura de la proposición económica de todas las empresas presentadas y admitidas, resultando lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

1.- LAUFRAFE -----	30.053,84 € + IVA
2.- VEGA DEL GUDIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN-----	35.000,00 € + IVA
3.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. -----	38.522,00 € + IVA
4.- ADJUDECO, S.L. -----	41.974,83 € + IVA
5.- PROYGON OBRA CIVIL, S.L.-----	40.494,99 € + IVA
6.- IBERCESA FIRMES, S.L.-----	38.778,29 € + IVA
7.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. -----	40.103,69 € + IVA
8.-URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA -----	48.497,00 € + IVA
9.- FELIX BLANCO ESPINOSA -----	35.000,00 € + IVA
10.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.-----	37.400,00 € + IVA
11.- SEFOMA, S.L. -----	32.987,04 € + IVA
12.- ETOC, S.L.-----	33.660,25 € + IVA
13.- ALVAC, S.A. -----	40.405,06 € + IVA
14.- PARROS OBRAS, S.L.U.-----	36.605,92 € + IVA
15.- OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. -----	39.148,00 € + IVA
16.- MAX INFRAESTRUCTURAS -----	44.627,09 € + IVA
17.- CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.-----	44.232,69 € + IVA
18.- CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.-----	42.307,17 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

**TERCERO.**-Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad. Por lo que el resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

N.Orden	Grupo	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
1		LAUFRAFE	30.053,84	30.053,84	19.094,82	38,8512%	Es Baja Temeraria
11		SEFOMA, S.L.	32.987,04	32.987,04	16.161,62	32,8831%	Es Baja Temeraria
12		ETOC, S.L.	33.660,25	33.660,25	15.488,41	31,5134%	Es Baja Temeraria
2		VEGA DEL GUDIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN	35.000,00	35.000,00	14.148,66	28,7875%	No es Baja Temeraria
9		FELIX BLANCO ESPINOSA	35.000,00	35.000,00	14.148,66	28,7875%	No es Baja Temeraria
14		PARROS OBRAS, S.L.U.	36.605,92	36.605,92	12.542,74	25,5200%	No es Baja Temeraria
10		OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	37.400,00	37.400,00	11.748,66	23,9043%	No es Baja Temeraria
3		PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	38.522,00	38.522,00	10.626,66	21,6215%	No es Baja Temeraria
6		IBERCESA FIRMES, S.L.	38.778,29	38.778,29	10.370,37	21,1000%	No es Baja Temeraria
15		OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.	39.148,00	39.148,00	10.000,66	20,3478%	No es Baja Temeraria
7		BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	40.103,69	40.103,69	9.044,97	18,4033%	No es Baja Temeraria
13		ALVAC, S.A.	40.405,06	40.405,06	8.743,60	17,7901%	No es Baja Temeraria
5		PROYGON OBRA CIVIL, S.L.	40.494,99	40.494,99	8.653,67	17,6071%	No es Baja Temeraria
4		ADJUDECO, S.L.	41.974,83	41.974,83	7.173,83	14,5962%	No es Baja Temeraria
18		CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	42.307,17	42.307,17	6.841,49	13,9200%	No es Baja Temeraria
17		CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.	44.232,69	44.232,69	4.915,97	10,0022%	No es Baja Temeraria
16		MAX INFRAESTRUCTURAS	44.627,09	44.627,09	4.521,57	9,1998%	No es Baja Temeraria
8		URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA	48.497,00	48.497,00	651,66	1,3259%	No es Baja Temeraria
		<b>Medias calculadas</b>	<b>38.877,66</b>	<b>38.877,66</b>	<b>10.271,00</b>	<b>23,7089%</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**CUARTO.-** Notificar a las empresas  
LAUFRAFE  
SEFOMA, S.L.  
ETOC, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de DIEZ días, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones técnicas y económicas de realizar el proyecto de las obras de “acerado travesía Anejo de Las Casas”, por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 152.3 párrafo segundo del TRLCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA